

se dicta el contrato

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
Departamento de Educación Municipal

DECRETO N° 0272 /
EDUCACION

VALLENAR,

12 FEB 2010

VISTOS

Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República, lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980, Decreto N° 1 de 1994 del Código del Trabajo y sus modificaciones y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

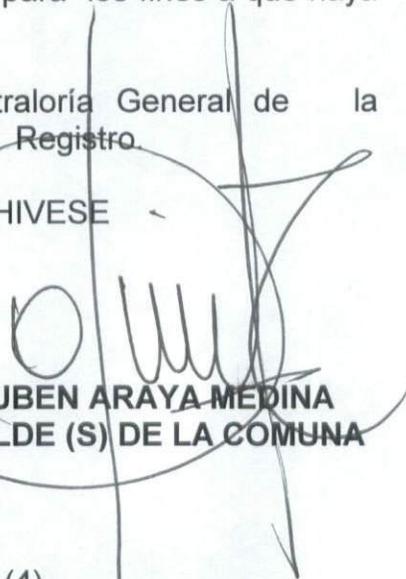
1°.- Apruébese el Término del Contrato de Trabajo a la funcionaria del Área de Educación que se identificará posteriormente, en conformidad a lo establecido en el artículo **159 INCISO 4° DFL N°1 VENCIMIENTO DEL PLAZO CONVENIDO**

NOMBRE	: GISELLA MADARIAGA AGUIRRE
R.U.T. N°	: 16.733.159-9
CARGO	: OFICIAL ADMINISTRATIVO
FECHA DE TERMINO	: 15 DE DICIEMBRE DEL 2009
JORNADA	: 30 HORAS
EST. EDUCACIONAL	: ESCUELA E N°66

2. Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.
3. Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse al ítem 21, 03 - 004 Área Educación.
4. Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
5. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes.

RAM/GGC/REPM/LXMM/jacc./eelt. /